

LA MILITARIZACIÓN NEOLIBERAL DE LA SEGURIDAD Y LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Arsinoé Orihuela Ochoa*

Resumen

Este texto propone la hipótesis de que la “guerra contra el narcotráfico” es una submodalidad doméstica de otra modalidad de guerra global. El objetivo de esta guerra no es la droga o su red de tráfico sino la sociedad. La “guerra contra el narcotráfico” es una violencia estatal que tiene como objetivos ocupar, despoblar, reordenar territorios; dislocar contenidos comunitarios en un contexto de confiscación a gran escala de patrimonios, e introducir la figura de un enemigo, que ustifique el proceso de militarización de la seguridad.

Palabras clave

Violencia, Estado, neoliberalización, guerra, militarización, narcotráfico.

INTRODUCCIÓN

En México se observa una violencia sin precedentes, su genealogía e intensidad tienen un núcleo: la “guerra contra el narcotráfico”. Esta modalidad específica de violencia emergió a la par de otros procesos transterritoriales que en el presente cobran una relevancia de primer orden: el tránsito de una configuración hegemónica a otra —una “guerra civil entre fuerzas que pretenden estar estructuralmente representadas en la constitución imperial” (Negri, 2007: 47)—; el debilitamiento de la autonomía del Estado y un paulatino desbaratamiento de la estructura asistencialista; el encumbramiento de un poder desterritorializado, sin freno e incontestado; el desencadenamiento de un “dispositivo económico-financiero que ninguna instancia internacional está en posición de regular” (Calveiro, 2012: 34); la privatización de las funciones de gobierno y de los medios de destrucción y violencia; la expropiación de los patrimonios de dominio público a escala mundial. Estos procesos se articulan temporal-geográficamente en la “neoliberalización”.

* Sociólogo. Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana.

La guerra no es una estrategia autónoma o independiente de los *procedimientos rutinarios* que rigen los destinos del país. La naturaleza de la guerra sólo puede apprehenderse en relación con estos otros procedimientos. Más que una patología social o política, la violencia en torno al narcotráfico responde a una cierta ecuación a menudo ignorada. Las guerras, religiosas, sanitarias o imperiales, rara vez persiguen objetivos declarados, lo que priva en esta trama es un contenido oculto y un contenido público, un discurso políticamente inconfesable y otro políticamente rentable. El *proceso real tiene lugar en el contenido oculto e inconfesable*.

Este contenido es inasequible sin un adecuado marco teórico. La confrontación entre enfoques teóricos deberá conducir al encuentro con los axiomas que dotarán de sistematicidad al abordaje del objeto de estudio en cuestión. La situación de violencia que atraviesa México no puede explicarse asistiendo a perspectivas fragmentarias o coyunturales; sin buscar en los fondos de esos contenidos ocultos, poco o nada se podrá conseguir en el desahogo científico de los fenómenos que nos ocupan.

La selección de un marco teórico con vocación crítica, radicalmente adverso a las ficciones e ideologías modernas, es el primer requisito para cumplir con la doble misión de esta investigación: por un lado, analizar teórica y *prácticamente* los fenómenos de la guerra y violencia en México, y por otro, colocar a la instrucción académica en el lugar que, de acuerdo con la aspiración universal de la *universitas*, le corresponde socialmente: en el de la crítica sin contemplaciones y en el de la ciencia sin desviaciones.

VIOLENCIAS DE ESTADO: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA VIOLENCIA OBJETIVA

Este trabajo aborda fundamentalmente la guerra, pero no aisladamente, sino en concatenación con otros fenómenos: violencias estatales, neoliberalización y militarización. Si bien la “guerra contra el narcotráfico” tendrá una primacía en la investigación, cabe señalar que este tema-objeto será analizado a la luz de un enfoque teórico cuya definición conceptual de violencia coliga la normalidad con la distorsión, el desequilibrio o el traumatismo.

Un primer paso para abordar el objeto de estudio consiste en deconstruir la explicación de que el narcotráfico es un agente extraño que interrumpió el equilibrio de un orden social custodiado por el Estado. En la narrativa gubernamental, la delincuencia representa una amenaza que distorsiona la trama de relaciones sociales comprendidas en la comunidad política o el Estado. En este metarrelato, la figura del narcotráfico personifica el traumatismo externo que interfiere accidentalmente, perturbando el equilibrio social. Este relato, que condiciona la percepción ciudadana de la realidad (orientando la opinión pública hacia ciertos estados de ánimo rentables para el poder), hace creer que el desequilibrio es una anomalía. Por lo contrario, el desequilibrio es congénito al orden, es decir, el espacio real-simbólico es en sí mismo distorsión, desequilibrio, curvatura. En este sentido, el conflicto que nos ocupa se inscribe en la

distorsión orgánica del estado de cosas.

Para acercarse al fondo de este conflicto es preciso definir e identificar ciertos conceptos entreverados con la guerra. Por ahora interesan dos: violencia y Estado. El fenómeno de la militarización, aunque vital en la investigación, se abordará en el futuro como un asunto adyacente.

DE LA VIOLENCIA OBJETIVA

El concepto de violencia es opuesto a la norma aceptada. Usualmente, la violencia se asocia con la perturbación del orden, la normalidad, o bien con el agotamiento de un poder o autoridad. Hannah Arendt describe la violencia como un signo de impotencia, decadencia o debilidad del poder. Dice:

Políticamente hablando lo cierto es que la pérdida de poder se convierte en una tentación para reemplazar al poder por la violencia... y que la violencia en sí misma concluye en impotencia. Donde la violencia ya no es apoyada y sujeta por el poder se verifica la bien conocida inversión en la estimación de medios y fines. Los medios, los medios de destrucción, ahora determinan el fin, con la consecuencia de que el fin será la destrucción de todo poder (Arendt, 2012: 75).

En el transcurso de la investigación se establecerá un diálogo más profundo con esta autora. Por ahora, basta con precisar que la definición que aquí se recupera difiere con las dos aproximaciones antes descritas: la de la violencia como perturbación de la normalidad y la de la violencia como síntoma de impotencia. Este trabajo usa las nociones de violencia de Walter Benjamin y Slavoj Žižek. Es cierto que no existe paridad entre los dos autores con este problema teórico, pero un intercambio dialógico dará fruto al concepto de violencia que atañe a esta investigación.

Benjamin (2007) distingue entre violencia mítica y violencia divina. La primera refiere a la violencia constitutiva al poder, históricamente reconocida o sancionada, que se ejerce en nombre de una voluntad superior y que se explica en función de la conservación y/o fundación del derecho. La violencia divina es la antítesis de la mítica: es aquella que permite inaugurar una nueva época histórica, que transgrede práctica o sustantivamente el orden real-simbólico establecido, y que por consiguiente constituye una violencia no reconocida o sancionada. La que incumbe a este trabajo es la violencia mítica.

Por otro lado, Žižek (2009) establece una diferencia conceptual entre violencia objetiva y violencia subjetiva. La violencia sistémica u objetiva alude a la violencia que debe efectuarse para conservar o sostener la normalidad, es decir, se trata de la violencia, no pocas veces anónima e invisible, que es inherente al estado “normal” de cosas. Por el contrario, la violencia subjetiva es la más directamente visible y a la que suelen prestar atención los analistas, y que no es más que una violencia que se experimenta en contrastación con el hipotético estado “normal” de cosas (Žižek, 2009). Este tipo de

violencia, que abarca todas las expresiones comúnmente calificadas como violentas, desde una manifestación anarquista hasta un acto terrorista, no es más que una reacción consciente o inconsciente a la violencia objetiva. La violencia objetiva (intrínseca al poder, el Estado, los mercados), y no la subjetiva, es la que concierne a esta investigación, pero se ha dicho que la violencia se examinará en concatenación con el concepto de Estado y no aisladamente (interésanos la noción política, no antropológica de la violencia). Por consiguiente, cabe ahora definir conceptualmente el Estado.

DEL CONCEPTO DE ESTADO

La definición tradicional de Estado señala que se trata de un cuerpo político cuyos elementos definitorios son: población, territorio, administración, gobierno y reconocimiento diplomático. Pero esta conceptualización es estéril y especialmente para los objetivos que persigue esta investigación. En este estudio, el Estado se interpretará como proceso e instrumento: un proceso allí donde las relaciones sociales se recrean en una *forma situacional* específica de dominación-sometimiento (un proceso fundamentalmente atravesado por la violencia), y un instrumento allí donde el poder legalmente sancionado se vale del entramado de instituciones público-privadas para imponer una agenda que a menudo responde a procedimientos transterritoriales.

En este sentido, se utiliza el concepto de Estado a partir de tres coordenadas fundamentales:

- a. La relación violencia-Estado
- b. La relación capital-trabajo-Estado
- c. La relación Estado-sistema interestatal-mercado

Esta última coordenada resulta de vital importancia para el análisis del concepto en cuestión, pues se observa que un análisis acotado a las fronteras de un Estado-nación es impotente para explicar los procesos políticos extra e intramuros. Dice Wallerstein: “Al valorar la política de un Estado dado, la distinción entre lo interno y lo externo resulta excesivamente formal y no es demasiado útil para que entendamos cómo ocurrieron realmente [los procesos políticos]” (Wallerstein, 2010: 51).

En el contexto de la globalidad, la distinción entre lo endógeno y lo exógeno es una tarea que reclama precisión, y las más de las veces resulta teóricamente estéril la separación. Además, lo exógeno o externo, cuando se trata de un Estado, no se debe entender únicamente en términos de territorialidad. La exterioridad también señala una cuestión jurisdiccional o de autoridad. Estamos ante un oxímoron: la extraestatalidad es un fenómeno intraestatal. Saskia Sassen expone con puntualidad esta realidad emergente:

El orden institucional casi exclusivamente privado que se encuentra en formación está caracterizado por la capacidad de privatizar aquello que hasta ahora era público y de

desnacionalizar a las autoridades y los programas políticos nacionales... *Este tipo de autoridad privada representa un nuevo orden normativo, que existe por fuera de lo que siempre ha sido (y aún es, en cierta medida) la normatividad primordial de los tiempos modernos, es decir, la raison d'état...* Los elementos clave de este nuevo orden normativo ingresan en la esfera pública, donde son representados como parte de objetivos o políticas de naturaleza pública, lo que contribuye con la desnacionalización de programas que históricamente correspondían al Estado nacional. Determinados componentes del Estado-nación empiezan a funcionar como espacios institucionales para el accionar de poderosas dinámicas constitutivas del 'capital global' o fundamentales para su existencia. En ese proceso, dichas instituciones estatales reorientan sus labores en materia de políticas o incluso los programas estatales más amplios hacia las exigencias de la economía global, aunque se las sigue calificando de nacionales (Sassen, 2010: 280).

Danilo Zolo —siguiendo a Negri y Hardt— traza un horizonte análogo al cuadro-descrito por Sassen:

El nuevo orden global impuesto por la mundialización ha llevado a la desaparición del sistema westfaliano de Estados soberanos. Ya no hay Estados nacionales, más allá de sus moribundas estructuras formales que puedan sobrevivir dentro del ordenamiento jurídico de las instituciones internacionales. El mundo ya no está gobernado por sistemas políticos estatales: está gobernado por una única estructura de poder que no presenta ninguna analogía significativa con el Estado moderno de origen europeo. Es un sistema político descentralizado y desterritorializado [...] (Negri y Hardt, 2007: 43).

En este sentido, lo que cabe consignar es el deslizamiento de jurisdicciones: a saber, la privatización de ciertas funciones de gobierno y la consiguiente expropiación de la arena pública. Sassen hace notar: “La lógica del mercado global de capitales circula cada vez más en el dominio público, donde a la larga se instala como política de Estado” (Sassen, 2010: 281).

El Estado se encuentra, ahora, en el centro de un intenso debate teórico. No se puede ofrecer *a priori* una definición única. Esta investigación no se propone alcanzar tal cosa. La obsolescencia expedita de conceptualizaciones relativas a la operatividad del Estado no es accidental: es afín a la vertiginosidad de los cambios que enfrenta un mundo en estado de acelerada reestructuración. Pero aun en este contexto de caos e indeterminación, se puede alcanzar a identificar teóricamente ciertos elementos del Estado, en general, y del Estado neoliberal, en particular.

A Marx se le debe una de las descripciones teóricamente más exactas de los elementos definitorios e invariables del Estado. Marx escribe:

Desde el punto de vista *político* [punto de vista por lo demás incorrecto], el Estado y la organización de las cosas no son dos cosas distintas. El Estado es la organización de la sociedad. Allí donde el Estado confiesa la existencia de abusos sociales, los busca o bien en leyes naturales, irremediables con las fuerzas humanas, o en la vida privada, independiente de él, o en disfuncionalidades de la administración, que depende de él (Muñoz, 2002: 91).

Además añade:

La existencia del Estado y la de la esclavitud son inseparables. El Estado antiguo y la esclavitud antigua –contraste clásico y sin tapujos– no se hallan *soldados* entre sí más íntimamente que el moderno Estado y el moderno mundo del lucro –hipócrita contraste cristiano–. Si el Estado moderno quisiese acabar con la *impotencia* de su administración, tendría que acabar con la actual *vida privada*. Y de querer acabar con la vida privada, tendría que acabar consigo mismo, ya que *sólo* existe por oposición a ella... El Estado no puede creer en la *impotencia interna* de su administración, o sea de sí mismo. Lo único de que es capaz es de reconocer defectos formales, accidentales y tratar de remediarlos ¿Que estas modificaciones no solucionan nada? Entonces la dolencia social es una imperfección natural, independiente del hombre... o la voluntad de la gente privada se halla demasiado pervertida como para corresponder a las buenas intenciones de la administración (Muñoz, 2002: 93).

Por último, Marx ubica las coordenadas en las que se encuadra la actividad estatal, sus límites materiales e inmateriales, el campo –a menudo sobredimensionado– en el que se ciñe su jurisdicción, alcance o dominio:

La contradicción entre el carácter y la buena voluntad de la administración por una parte y sus medios y capacidad por la otra no puede ser superada por el Estado, sin que éste se supere a sí mismo ya que se basa en esta contradicción. El Estado se basa en la contradicción entre la vida pública y privada, entre los intereses generales y especiales. Por tanto la administración tiene que limitarse a una actividad formal y negativa, toda vez que su poder acaba donde comienza la vida burguesa y su trabajo. Más aún, frente a las consecuencias que brotan de la naturaleza antisocial de esta vida burguesa, de esta propiedad privada, de este comercio, de esta industria, de este mutuo saqueo de los diversos sectores burgueses, la impotencia es la ley natural de la administración. *Y es que este desgarramiento, esta vileza, este esclavismo de la sociedad burguesa es el fundamento natural en que se basa el Estado moderno [...]* (Muñoz, 2002: 92).

LA VIOLENCIA DEL ESTADO

En su definición más elemental, la violencia no es otra cosa que un ejercicio intencional de la fuerza (física o mental) por un sujeto individual o colectivo, contra otro, también individual o colectivo, para infligir perjuicios o imponer una voluntad. Pero este sentido del concepto de violencia no alcanza para aprehender la violencia real y efectiva, ni su relación con el Estado.

Es preciso discernir entre dos enfoques de la violencia: la violencia como manifestación y la violencia como medio. En nuestra época, particularmente en los estudios culturales, casi todas las investigaciones acerca de la violencia abordan este fenómeno desde el primer enfoque referido: el de la violencia como manifestación, no obstante, el concepto de violencia teóricamente relevante es el de la violencia como medio. Con apreciable capacidad de síntesis, Walter Benjamin identifica estos dos niveles de significación de la violencia: “Así, en lo que se refiere al hombre, la cólera lo arrastra

a los fines más cargados de violencia, la cual como medio no se refiere a un fin preestablecido. Esa violencia no es un medio, sino una manifestación” (Benjamin, 2007: 131). Interesa acá referir al carácter instrumental de la violencia: la violencia no es un fin en sí mismo, ni una llana manifestación de la impotencia; la violencia es un medio al servicio de un fin. Arendt sostiene:

[...] políticamente hablando es insuficiente decir que poder y violencia no son la misma cosa. El poder y la violencia son opuestos; donde uno domina absolutamente falta el otro. La violencia aparece donde el poder está en peligro pero, confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer al poder... hablar de un poder no violento constituye en realidad una redundancia (*sic*). La violencia puede destruir al poder; es absolutamente incapaz de crearlo (Arendt, 2012: 77).

La tesis es insostenible. No es accidental que la violencia requiera siempre de una justificación: esa justificación es el fin; la violencia es sólo el medio. Por sí sola la violencia es moralmente perversa (a menos que se entienda sofisticadamente como una llana manifestación). Pero para abordar la relación fines-medios es preciso trasladarse al terreno político. En efecto, la política comprende estos dos aspectos inseparables: el ideológico-valorativo (fines) y el práctico-instrumental (medios). El *fin* es contingente e históricamente sancionado. La justificación se produce-reproduce en este ámbito. Pero el *medio*, más allá de la justificación que lo escolte, es uno e invariable: el poder. El poder es el medio fundamental de la política, cierto es que la violencia es el medio esencial del poder; más aún, el poder *es* violencia. Benjamin aclara esta relación poder-violencia:

La función de la violencia en la fundación jurídica es, en efecto, doble en el sentido de que la fundación jurídica, si bien persigue lo que es instaurado como derecho, como fin con la violencia como medio, sin embargo el derecho, una vez establecido, no depones en modo alguno la violencia, sino que sólo ahora hace de ella en sentido estricto, es decir, inmediatamente, *violencia fundadora de derecho*, en cuanto *instaura como derecho, con el nombre de poder, no ya un fin inmune e independiente de la violencia, sino íntima y necesariamente ligado con ésta*. Fundación de derecho es creación de *poder*, y en tal medida un acto... de *violencia* (Benjamin, 2007: 132).

El concepto de violencia mítica en Walter Benjamin como la noción de violencia objetiva en Slavoj Žižek coinciden en este aspecto crucial: la violencia es un instrumento al servicio de un poder, o de un derecho históricamente sancionado, o de una dominación revestida de normalidad.

En resumen: si la política –en su aspecto fundamental– es una disputa por el predominio, y el *poder* una institución de este predominio, y la *violencia* el instrumento esencial de todo poder, cabe inferir que el *Estado*, siguiendo parcialmente a Weber, es un aparato en cuyo seno reposan, sino monopolica sí concentradamente, las fuentes de violencia constitutivas a una formación específica de poder: la moderna capitalista.

Esta violencia constitutiva del poder, orgánica e inherente a un orden determinado, es la violencia objetiva, sistémica o mítica, que hasta aquí se ha tratado de identificar y describir. Ahora corresponde pensar las cuestiones más concretas o directamente conexas con la operatividad de las violencias de Estado.

El poder estatal instituido gobierna con base en el binomio coerción-consenso. La violencia objetiva es la materia de este binomio. En discrepancia con el concepto de violencia de Hannah Arendt, se ha dicho que la violencia es la forma de un poder o autoridad, aun allí donde logra altos grados de aceptación (hegemonía):

La hegemonía no es simple dominio ni puro consenso; organiza tanto la coerción necesaria para mantener el dominio como el consenso que lo hace creíble y culturalmente aceptable. En otros términos, el dominio sin hegemonía, la fuerza sin consenso y discurso legitimador son viables de manera muy limitada en el tiempo y en sus posibilidades de control efectivo. Al hablar del Estado, Gramsci lo considera una 'hegemonía revestida de coerción', postulando la hegemonía como núcleo; sin embargo [y cabe subrayar enfáticamente este cambio], en las democracias modernas podríamos incluso pensarlo como coerción revestida de consenso (Calveiro, 2012: 13).

En otras palabras, la coerción es la característica dominante del Estado moderno. De acuerdo con esta lectura, la intensificación de la violencia –legítima e ilegítima– es una característica definitoria de la forma de Estado actual.

En este tenor, cabe ubicar a la violencia de Estado como un modo de ejercicio de la violencia objetiva, acaso el más extendido en el marco del capitalismo maduro. No obstante, en el actual contexto de laxitud o dilución jurídica del Estado (desmoronamiento de la hegemonía) se observa que la violencia objetiva se configura una "federación": se basa en la descentralización; se delegan facultades para el uso de la violencia a otros órganos no inscritos directamente en las instituciones estatales. Entre estos actores u órganos paralegales, destacan las empresas de seguridad particulares, células paramilitares, efectivos militares foráneos, cárceles e instituciones correccionales en manos de agentes empresariales, etc. La violencia objetiva también incluye estas legiones privadas. Slavoj Žižek consigna esta traslación de la violencia estatal hacia órganos no estatales:

Un hecho menor, pero revelador, de este gradual 'desvanecimiento' del Estado-Nación es la lenta propagación, en los Estados Unidos y en otros países occidentales, de la obscena institución de las cárceles privadas: el ejercicio de lo que debería ser monopolio del Estado (la violencia física y la coerción) se convierte en objeto de un contrato entre el Estado y una empresa privada, que, con ánimo de lucro, ejercerá coerción sobre las personas –estamos sencillamente ante el fin del monopolio de la violencia que (según Max Weber) es la característica definitoria del Estado moderno (Žižek, 2009: 54).

Las violencias estatales son más monopólicas. Esta es una transformación histórica. Las violencias de Estado son tan sólo una fracción de un abanico de fuentes de violencia.

Violencia de Estado y violencia objetiva no son intercambiables, aun cuando su parentesco es apreciablemente íntimo. El monopolio de la violencia devino oligopolio de la violencia, y el Estado, un agente central de este oligopolio. En suma, la violencia objetiva es un oligopolio que comprende a aparatos públicos, privados, estatales, extra estatales e incluso mixtos.

En relación con las nuevas formas de violencia estatal, fatalmente entreveradas con ciertas modalidades no estatales de violencia, Calveiro documenta la primacía de dos modalidades cruciales:

[...] en la actualidad, [la violencia] se despliega principalmente a través de dos combates, definidos como guerras: la ‘guerra antiterrorista’ y la ‘guerra contra el crimen’. Una y otra habilitan el escenario bélico que requieren las dominaciones autoritarias, facilitando las formas más radicales de la violencia represiva... *Ambas guerras se entrelazan, se construyen y se dictan desde los poderes centrales...* y son instrumentos útiles para la reorganización global (Calveiro, 2012: 15).

El diagnóstico de Negri y Hardt se sitúa en las mismas coordenadas:

Los Estados-nación no pueden ya reclamar el dominio soberano o la autoridad última como lo hacían en la modernidad. El Imperio está ahora por arriba de los Estados-nación como la autoridad última y por tanto aparece como una *forma nueva de soberanía...* [El capitalismo maduro] y los instrumentos del Estado y del Imperio con los cuales se identifica, *se basa cada vez más en la guerra*. Foucault y Deleuze han narrado extensamente que desde los regímenes disciplinarios sobre los individuos del capitalismo clásico nos hemos dirigido hacia regímenes de control de las poblaciones en el capitalismo maduro. Hoy ese *tipo de legitimación integra la guerra. La miseria y marginación no sólo son mantenidas sino continuamente reproducidas por las guerras imperiales* (Negri y Hardt, 2007: 57).

La guerra contra el narcotráfico, como se sostuvo al inicio, es tan sólo una guerra dentro de otra guerra de alcance global; en otras palabras, de una “guerra total” prescrita “desde los poderes centrales” y en correspondencia con “una forma nueva de soberanía” y un “tipo de legitimación que integra la guerra”. Las formas específicas que asume la violencia en esta etapa o contexto no son accidentales: atañen a una forma específica de organización del poder político. Para conocer la naturaleza de la violencia, en general, y de la guerra contra el narcotráfico, en particular, es preciso conocer antes la naturaleza del poder.

EL NEOLIBERALISMO COMO REEDICIÓN DE LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA

La intensidad de la violencia en las modernas democracias formales, en clara armonización con ciertas técnicas de desposesión que más adelante se abordarán, conduce a una primera conjetura: el orden global atraviesa una etapa de reconfiguración,

un momento instituyente al servicio de un “proceso histórico de disociación [a una escala cada vez mayor] entre el productor y los medios de producción”, a cuyo develamiento se consagrará parcialmente este trabajo.

EL ESTADO NEOLIBERAL

El Estado experimenta una especie de autodestrucción, una corrosión institucional autoinducida, con el correspondiente costo social –“altísimo costo social”– que esto acarrea. Se ha señalado igualmente la yuxtaposición, cuando no ensamblaje total, de las funciones de Estado y la agenda de actores privados extraestatales, así como también el desarraigo de las legislaciones nacionales. Y se mostró además, que esta materialidad del Estado está inevitablemente atravesada por contenidos específicos de violencia. Rhina Roux dice:

Un violento proceso de expansión universal de la relación de capital, de reestructuración de las relaciones entre los múltiples capitales y, sobre todo, de las formas y contenidos de la dominación, la resistencia y la rebelión, está en curso. [...] En el territorio mexicano esta gran transformación no sólo ha significado nuevas formas de reconexión al mercado mundial, la recomposición de las clases dominantes y cambios profundos en los grupos subalternos. El ‘molino satánico’, aquella metáfora con la que Karl Polanyi describió la pulsión destructiva contenida en la utopía liberal del mercado autorregulado, ha terminado por desgarrar los fundamentos históricos de una relación estatal, abriendo un ciclo de violencia infernal (Roux, 2005: 45).

Ahora bien, estas características del Estado sólo describen sociológica e históricamente una serie de hechos observables. Por lo tanto, es indispensable examinar el Estado a la luz de la actuación concreta en la situación concreta de los poderes constituidos: y esa situación concreta es la *crisis*. En otras palabras, se trata de una relación dialéctica que es menester aclarar: una estrategia de acumulación opera dentro de un contexto estructuralmente dado (crisis y Estado); pero este contexto (crisis y Estado) está estructuralmente condicionado por la *forma específica* de acumulación en curso o en germen. Esta aclaración porque permite desahogar un primer nudo teórico con respecto al Estado:

[...] el desarrollo de las formas y funciones del Estado se conceptualiza como correspondiendo a un régimen de acumulación [...] [y en este sentido] la *organización coherente de medidas apropiadas para la desorganización del trabajo* y la organización del capital *incluye formas de regulación represivas*, ideológicas y de integración de masas... la operación compatible y correspondiente de éstas garantiza la reproducción histórica de una forma social específica de relaciones de clase. Es al interior del Estado en donde se condensan y homogeneizan las formas regulatorias y en donde se realiza su operación. *Es el Estado el que conduce a formas apropiadas de desorganización de la actividad laboral que aseguran la canalización de la lucha de clases hacia formas convenientes para la reproducción capitalistas* (Roux, 2005: 43).

En suma, el Estado *no* es una institución neutral. Después de señalar algunos rasgos característicos del Estado, que concurren al exterior e interior del Estado neoliberal, a fin de abarcar la totalidad de su naturaleza o condición. En esta tentativa exploratoria no se puede perder de vista lo sostenido por Bonefeld: que “la reestructuración de *la acumulación debe estar acompañada por una reorganización correspondiente al modo de dominación*”, y que en esta “reorganización correspondiente” a la “dominación”, el Estado no es un mero actor de reparto: es uno de los protagonistas.

Con base en lo antes expuesto, se puede ahora identificar algunas premisas operacionales del Estado neoliberal. Aquí sólo se destacan las más importantes y visibles: articulación de las legislaciones nacionales a las coordinadas normativas de una globalidad dominada por el capital corporativo-financiero; instalación de la lógica del mercado global de capitales en los dominios públicos; reorientación de los programas estatales a las exigencias de los capitales internacionales (desnacionalización de las políticas estatales); disciplinamiento de la fuerza de trabajo con base en procedimientos de disminución salarial, desbaratamiento de organizaciones sindicales y liquidación de los sistemas de seguridad social; protección masiva de inversiones privadas con base en “rescates” con cargo al erario público; multiplicación de los aparatos de coerción (policialización, militarización); gestión de poblaciones marginales a través de la vigilancia, el control ideológico, el encarcelamiento y, como se verá más adelante, la muerte. Dice Calveiro:

La globalización implica una reorganización capitalista basada en la red corporativa que penetra y carcome a los Estados... La privatización de lo público, que abarca nada menos que los aparatos de seguridad y bélicos —en los que ya operan grandes corporaciones privadas—, hace que el extraordinario poderío militar —corazón de la soberanía estatal— se acople con la gran red corporativa perdiendo autonomía. Siendo parte de esta red, que lo nutre y lo condiciona, lo militar tiene una posición decisiva: representa la garantía de abrir por la fuerza cualquier espacio del mundo que se rehúse a ser penetrado en términos económicos, políticos, tecnológicos o de cualquier otro orden. El poder militar ‘abre’ las condiciones para una nueva hegemonía; por eso guerra y globalización han sido, hasta el presente, procesos inseparables (Calveiro, 2012: 70).

LA INVISIBILIDAD DE LA MILITARIZACIÓN

Casi todos los autores que abordan el tema de la guerra contra el narcotráfico coinciden en un aspecto crucial: resultado más visible de esta política de Estado es la militarización de la vida pública y las estructuras de seguridad. Existe otra generación de autores que lleva muchos años (por lo menos tres décadas) documentando el avance silencioso de este proceso. Si bien el país no atravesó una dictadura militar en la segunda mitad del siglo XX que impulsara vertiginosamente la militarización, como sí ocurrió en casi todos

los rincones del continente (con la excepción de la región septentrional), lo cierto es que esta ampliación del horizonte militarista evolucionó con poca o nula resistencia.

En México: la virtual civilidad de los gobiernos ha favorecido el avance de la órbita militar, con todos los costos sociales que esto implica. La falta de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en la aplicación de este modelo, allanó el camino para una extensión irrestricta del ámbito de acción de las fuerzas castrenses, con la venia de la autoridad pública, a menudo abocada a la solícita instrumentación de la militarización.

Aunque este asunto de agresivo ensanchamiento —e instalación opaca— de lo militar en el dominio público es una preocupación de primer orden, no se puede hacer caso omiso de lo sostenido en un primer momento: que la militarización, como la guerra, es un procedimiento que está estrechamente vinculado con los *procedimientos rutinarios*, no pocas veces desterritorializados, que rigen los destinos del país, y que su naturaleza, condición política y comportamiento, es sólo asequible teórica y *prácticamente* en relación con esos otros procedimientos. Alfredo Zavaleta, en su texto “La militarización de la seguridad pública en México”, subraya esta relación:

Desde este ángulo, la militarización de la seguridad pública se observa como un proceso cuyos sucesos y acontecimientos han sido generados por una constelación de causas recursivas, nacionales e internacionales. En este horizonte, la instrumentación de políticas económicas y sociales neoliberales ha dado pie a una nueva sociedad que se estructura a partir de una serie de inclusiones colaterales negativas que en sus trayectorias dispersas constituyen un desorden que, según las elites, resulta peligroso para la gobernabilidad estatal (Zavaleta, 2006: 14).

Por otro lado, de acuerdo con la preeminencia de la globalidad en los destinos de lo nacional, Calveiro sostiene: “Existe una articulación de lo internacional, lo nacional y lo local cuando resulta útil para la acumulación global... [No es accidental que] los Estados nacionales se hayan disciplinado a las políticas de seguridad globales, tanto interna como externamente” (Calveiro, 2012: 60). La militarización es el eje gravitacional en torno al cual se ensamblan el resto de las “políticas de seguridad globales”.

Pero antes de llevar el estudio de la militarización a los dominios de la globalidad neoliberal, se deben abordar los antecedentes contextuales e históricos de este proceso, reconociendo *a priori* la centralidad de ciertos episodios de la historia nacional e internacional, como la “guerra sucia” que tuvo lugar en los decenios 1970-1980, la Dirección Federal de Seguridad, los ataques a las Torres Gemelas que presidieron el ascenso y exportación de las políticas de Seguridad Nacional, y la aprobación e implementación de la Iniciativa Mérida en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

De acuerdo con el Banco Mundial, entre 1995 y 2006, el gobierno mexicano elevó 50.5% su personal militar; una tasa de incremento que contrasta significativamente con la de otros países latinoamericanos. La intensificación de la militarización antecede a la

declaratoria formal de guerra, que en diciembre de 2006 habría de lanzar Felipe Calderón.

La guerra contra el narcotráfico, no obstante, inauguraría una fuente de legitimación para esta política gubernamental para la duplicación de recursos públicos asignados señaladamente a tres dependencias: Seguridad Pública, Defensa Nacional y Marina. De acuerdo a Pedro Peñaloza debe ponerse en cuestión la preeminencia de las políticas de seguridad nacional y los resultados del gasto militar en el marco de la guerra contra el narcotráfico:

[En el sexenio pasado] la Secretaría de la Defensa Nacional ‘acaparó’ cerca del 40 por ciento, del total del presupuesto destinado anualmente a seguridad: de los 112 mil millones de pesos autorizados para ese renglón en 2010, los militares concentraron 38.9 por ciento. Desde el inicio del sexenio de Calderón, los recursos [registraron] un incremento del 61 por ciento (43 mil millones de pesos)... (Peñaloza, 2012: 146).

El aumento exponencial en los recursos asignados a las instancias de seguridad, especialmente al ramo militar, no se tradujo en una disminución de la delincuencia, ni en un restablecimiento de la paz social tan insistentemente negada al país:

El dogma [...] se derrumba: a pesar de la voluminosa inyección de recursos [a las fuerzas castrenses] y del engrosamiento de las filas policiales, los índices delictivos no bajan: peor aún, se incrementan. En 2009 se registraron 1 millón 805 mil presuntos hechos delictivos: 131 mil del fuero federal y el resto del fuero común. De esta forma, los delitos del ámbito federal se incrementaron casi 20 por ciento, en relación con lo reportado en diciembre de 2006, y los del orden común 14 por ciento” (Peñaloza, 2012: 147).

Es cierto que estas cifras por sí solas no consiguen registrar el progreso de la militarización. Zavaleta ofrece una pista histórica para la ubicación e identificación de los primeros registros de la militarización en México:

El proceso de incorporación de los militares a las policías comenzó a principios de los años noventa. Después de 1994 pasaron a controlar el comando de las policías estatales y federales, las fiscalías especiales contra las drogas y el diseño de los programas nacionales de seguridad pública... El proceso de militarización de las policías es uno de los principales programas de una política de seguridad pública que empezó a instrumentarse en 1994. Este programa forma parte de una estrategia de centralización nacional de las policías [...]. La militarización de la seguridad pública en México ha sido gradual, discreta y estratégica (Zavaleta, 2006: 28-30).

EL CARÁCTER CONSTITUYENTE DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En general, la guerra contra el narcotráfico *no* es una guerra contra el narcotráfico. Esta guerra responde a un proyecto de reestructuración económica y geopolítica mundial, es conocer el origen y los objetivos de este proyecto global y demostrar empíricamente que

detrás de la guerra local –la guerra contra el narcotráfico– se oculta la agenda de un poder transnacional en proceso de reconstitución e institución. Dicen Negri y Hardt:

[...] la guerra, así como hoy ha sido inventada, aplicada y desarrollada, es una guerra constituyente. Una guerra constituyente significa que la forma de la guerra ya no es simplemente la legitimación del poder, la guerra deviene la forma externa e interna a través de la cual todas las operaciones del poder y su organización a nivel global se vienen desarrollando... en su misma forma es una guerra constituyente, una guerra biopolítica que implica el ordenamiento de la vida, de la producción y reproducción de la vida... una guerra que engloba la relación social en el sentido más completo de la expresión... Todo cuanto Ignacio Ramonet decía inicialmente acerca de la sobreposición de guerra económica, guerra social, guerra militar, es perfectamente correcto: son cosas que están todas juntas porque existe un proyecto organizativo constituyente, que atraviesa este mundo, de hacer la guerra. Ya no se trata de la guerra imperialista que va a expandir los poderes de las naciones singulares: ésta es una guerra en nombre del capital global (Negri y Hardt, 2007: 108).

LAS CIFRAS EN TORNO A LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Los datos gubernamentales de la guerra contra el narcotráfico y la contención del conflicto, contrastan con la información de otras organizaciones sociales o no gubernamentales. Dice Nancy Flores:

En el ámbito mundial, el valor del mercado de la cocaína y la heroína se estima en 143 mil millones de dólares anuales (1 615 900 millones de pesos al año), indica la ONU en su *Informe mundial sobre las drogas 2010*. Y la guerra que se libra en México no menoscaba en ningún sentido esas ganancias. De enero de 2007 a junio de 2011, se estima que los capos mexicanos lavaron más de 2 billones de pesos, sólo por venta de drogas en Estados Unidos (Flores, 2012: 70).

Respecto de otras empresas legalmente reconocidas, el narco es acentuadamente más exitoso:

Si el negocio los beneficiara por igual, los cárteles de Sinaloa, Tijuana, el Golfo, Los Zetas, Juárez, los Beltrán Leyva y La Familia Michoacana habrían ganado por lo menos 5 571 428 000 dólares anuales cada uno. Estas estimaciones, basadas en cifras publicadas por el estadounidense Centro Nacional de Inteligencia sobre las Drogas, revelan que tan sólo en 2010 las empresas criminales habrían sido nueve veces más rentables que el Grupo Carso: el conglomerado lícito más exitoso de México reportó una utilidad neta acumulada en ese año de 7 064 millones de pesos (Flores, 2012: 85).

Estas cifras de las finanzas del narco contrastan, otra vez, con la nula eficacia del Estado en materia de seguridad pública: las ganancias de las organizaciones criminales han aumentado en razón directa al número de ejecuciones en el país:

A una semana de que se cumplan tres años del mandato de Felipe Calderón, los reportes institucionales refieren que durante su gobierno han sido ejecutadas 16 mil 500 personas (6 mil 500 de ellas en este año) y 3 mil 160 han sido desaparecidas por grupos del crimen organizado [...] En casi tres años, el número de víctimas superó todos los registros oficiales que en la materia se realizaron durante la administración de Vicente Fox Quesada, en cuyo gobierno se contabilizaron 6 mil 200 casos (Sedena, 2010: 5).

El dato que acaso transparenta el curso que ha tomado la guerra, es el que refiere a los dispendios en materia de seguridad: “Entre 2007 y 2011, el gasto en las acciones destinadas a ‘garantizar’ la seguridad y la soberanía nacionales suma 255 108 280 000 pesos” (Flores, 2012: 125). Con base en estas ilustrativas cifras e inocultables contrastes, Márquez (2012) dice: “La única respuesta es que alguien se está beneficiando con esto y es alguien dentro de los aparatos de poder; no es alguien que está afuera. Los grandes capos no son más que empleados de alguien, y *ese alguien está dentro de las estructuras formales*”.

REFERENCIAS

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2013). Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México. Revista Perseo (5), julio. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/publico/informedesaparicion.pdf.pdf>
- ARENDRT, H. (2012). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- BENJAMIN, W. (2007). *Conceptos de Filosofía de la Historia*. La Plata. Terramar Ediciones.
- BONEFELD, W.; HOLLOWAY, J. (1994). *¿Un nuevo estado?: debate sobre la reestructuración del Estado y el Capital*. México. Cambio XXI.
- BOURDIEU, P. (2001). *Contrafuegos 2. Por un movimiento social europeo*. Barcelona: Anagrama.
- CALVEIRO, P. (2012). *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el narco*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- CHOMSKY, N. (2014, 6 de abril). Seguridad y Política de Estado. *La Jornada*. Recuperado de <http://enlinea.jornada.com.mx/s02/wikileaks/notas/opinion-seguridad-y-politica-de-estado-noam-chomsky>
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (2013). *El resurgimiento de la desaparición forzada en México*. Recuperado de <http://cmdpdh.org/2013/01/el-resurgimiento-de-la-desaparicion-forzada-en-mexico-2/>
- FEIJÓO VALENZUELA, J. (1990). *¿Qué es un patrón de acumulación?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- FLORES NÁNDEZ, N. (2012). *La farsa detrás de la guerra contra el narco*. México: Editorial Océano.

- GONZÁLEZ, R. (2008). El gobierno mexicano elevó 50.5% su personal militar en una década: BM. *La Jornada*, 13 de abril. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/13/index.php?section=politica&article=017n1pol>
- HARVEY, D. (2007). *A brief history of neoliberalism*. New York. Oxford University Press.
- MARX, K. (1982). *El Capital I*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MASTROGIOVANNI, F. (2014). La desaparición forzada, estrategia de terror. *Proceso* (1959), mayo, pp. 13-15.
- MUÑOZ, J. (2002). *Marx. Antología*. Barcelona: Ediciones Península.
- NEGRI, T.; HARDT, M. (2007). *La multitud y la guerra*. México: Ediciones Era.
- OSORIO, J. (2011). *Violencia y Crisis del Estado*. México: Editorial UAM.
- PEÑALOZA, P. (2012). *México a la deriva: Y después del modelo policiaco, ¿qué?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PLUMAS LIBRES (2013). Imparables las desapariciones forzadas en Veracruz: Colectivo por la Paz. Recuperado de <http://plumaslibres.com.mx/2013/08/24/imparables-las-desapariciones-forzadas-en-veracruz-colectivo-por-la-paz/>
- ROUX, R. (2005). *El príncipe mexicano. Subalternidad, Historia y Estado*. México: Ediciones Era.
- SASSEN, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (2010). Respuestas a las solicitudes de información hechas con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Folio de la solicitud: 0000700010110.
- STIGLITZ, J. (2009). ¿Cómo llegamos a este desastre? *Memoria* (235), abril-mayo, México.
- WALLERSTEIN, I. (2010). *El capitalismo histórico*. México. Siglo Veintiuno Editores.
- ZAVALETA, J. A. (2006). *La militarización de la seguridad pública en México, 1994-1998*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- ZAVALETA, N. (2013). Asaltan a migrantes en Veracruz; Duarte lo tergiversa: “fue una riña”. *Proceso*, 2 de mayo. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=340766>
- ____ (2014). Veracruz: sin dejar huella. *Proceso* (1959), 18 de mayo, pp. 16-18.
- ZIZEK, S. (2009). *Violence. Six sideways reflections*. New York: Picador.